
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 29 de julio de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0201/0004/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

JOSÉ EDGARDO HERNÁNDEZ PINEDA

LÍNEA:

0201 PR-SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA/ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	40	LIBRA	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TIPO GOURMET, EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 1 LIBRA	D'CAFÉ / EL SALVADOR	\$ 3.06	\$ 122.40
2	50220000	54101	10	UNIDAD	CAFÉ SOLUBLE EN PRESENTACIÓN DE 100 GRAMOS	RIKO / EL SALVADOR	\$ 2.57	\$ 25.70
3	50220000	54101	8	PAQUETE	AZÚCAR EN SOBRES (PRESENTACIÓN DE 150 SOBRES)	CODIPA	\$ 0.84	\$ 6.72
4	50220000	54101	4	PAQUETE	CREMORA EN PRESENTACIÓN DE BOLSA DE 200 SOBRES DE 3 GRAMOS	CREMAFE	\$ 7.65	\$ 30.60
5	31210000	54107	10	UNIDAD	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 5,000 KILOGRAMOS GRAMOS.	ULTRAKLIN/ GUATEMALA	\$ 4.49	\$ 44.90
6	52150000	54199	4	CAJA	REMOVEDOR PLÁSTICO PARA BEBIDAS CALIENTES EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 200 UNIDADES.	GIGANTE / EL SALVADOR	\$ 0.90	\$ 3.60
7	52150000	54199	12	PAQUETE	PLATO DESECHABLE DE DURAPAX TAMAÑO NO. 6, EN PRESENTACIÓN DE 25 UNIDADES.	FOM / EL SALVADOR	\$ 0.22	\$ 2.64
8	52150000	54199	12	UNIDAD	VASO DE VIDRIO LISO DE 12 ONZAS	CRISA	\$ 1.13	\$ 13.56
9	52150000	54199	4	UNIDAD	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE Y ALFOMBRA DE PVC MEDIDAS 40 CM. X 45 CM. X 3.5 CM.	NO ESPECIFICA	\$ 105.33	\$ 421.32
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. DIRECCIÓN DE ENTREGA: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO NO. 5500, SAN SALVADOR. CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED] CORREO: [REDACTED]			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 671.44

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 44/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

REFERENCIA:

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO, ARTÍCULOS VARIOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE TRABAJO DEL DESPACHO Y DE LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA; DICHA ADQUISICIÓN CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2020.

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0201/0005-0008/2020 (02-07-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0004/2020

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR- SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA/ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS.

		
DESIGNADO SJP(ALJ)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHÓ POR:
		RAG <i>[Signature]</i>

REFERENCIA: OC/RA/LG/0004/2020